



NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 321  
LIC. RICARDO HIRAM RODRÍGUEZ CONTRERAS  
TITULAR

ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 1925 (MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO).  
VOLUMEN NÚMERO 55 (CINCUENTA Y CINCO).

— En la Ciudad de Reynosa, Estado de Tamaulipas, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 16:36 (dieciséis horas con treinta y seis minutos) del día 29 (veintinueve) del mes de Septiembre del año 2021 (dos mil veintiuno), el suscrito Licenciado RICARDO HIRAM RODRIGUEZ CONTRERAS, Titular de la Notaría Pública Número 321 (trescientos veintiuno), en ejercicio en el Quinto Distrito Judicial del Estado con residencia en esta Ciudad, HAGO CONSTAR que Ante Mí, compareció ante mi presencia el Licenciado RICARDO CHAPA VILLARREAL en su carácter de Comisario de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa, Tamaulipas (personalidad que de acreditará más adelante) quien manifiesta bajo protesta de decir verdad ser mexicano, mayor de edad, profesionista, con domicilio en esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas, donde nació el día [REDACTED] (setenta y dos), con domicilio [REDACTED] de esta ciudad al corriente en el pago del Impuesto Federal sobre la Renta, sin acreditarme su dicho y con Registro de Población [REDACTED] de quien dejare asentada su identificación en el capítulo respectivo, manifestándome que comparece en su carácter de Comisario a solicitar al suscrito Notario la protocolización del "ACTA DE LA VIGESIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE REYNOSA, TAMAULIPAS" celebrada este día 29 (veintinueve) de Septiembre del 2021 (dos mil veintiuno), protocolización que se realiza al tenor de los siguientes Clausulas:

— "H. CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.

— Acta de la Vigésima Sexta Sesión extraordinaria del Consejo de Administración de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Reynosa, Tamaulipas.

— Dando cumplimiento al acuerdo celebrado por el consejo de administración en la décima segunda sesión, en el punto número seis del orden del día, misma en donde se autorizó que las subsecuentes sesiones del consejo se realizaran a distancia, de manera virtual, sesión del consejo de administración de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Reynosa, Tamaulipas. En la Ciudad de Reynosa, Tamaulipas, siendo las (16:36) dieciséis horas del día 29 (veintinueve) del mes de septiembre del año (2021) dos mil veintiuno, se reunieron en las oficinas de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Reynosa, Tamaulipas, en calle Rio Pánuco sin número esquina con José de Escandón, colonia Longoria, los integrantes del Consejo de Administración de este organismo mediante una sesión a distancia, de forma virtual, llevada a cabo a través de la aplicación denominada ZOOM en la siguiente liga: [https://us02web.zoom.us/j/83272372344?pwd=QzZaSnZlUHQweiswTVRGMVhKYU1HQTD09](https://us02web.zoom.us/j/83272372344?pwd=QzZaSnZlUHQweiswTVRGMVhKYU1HQTD09;); y conforme a lo dispuesto por los artículos 28 Apartado 5 y 31 de la Ley de Agua del Estado de Tamaulipas; 18 y 19 del Estatuto Orgánico de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa; para dar inicio a la sesión virtual bajo el siguiente orden del día:

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Verificación de Quorum Legal.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del Acta de la Sesión Anterior.
- 4.- Autorización por parte del Consejo de Administración para la reclasificación del pasivo a corto plazo y depuración de saldos y pasivos provenientes de adeudos del 2015 y anteriores.
- 5.- Autorización por parte del Consejo de Administración para la aplicación del plazo en la condonación del 100% de recargos correspondientes al cuarto trimestre del año concluyendo el 31 de Diciembre del 2021; destinados a los usuarios domésticos, comercial e industrial con el fin de incentivar la recaudación.
- 6.- Asuntos Generales.
- 7.- Clausura.

Desahogo del orden del día.

— Dra. Makí Esther Ortiz Domínguez: Muchas gracias bienvenidos a la reunión ordinaria del consejo de administración de Comapa, muy buenas tardes a todos, y le voy a pedir por favor a la Secretaria que pase lista de asistencia de los miembros del consejo que están enlazados via Zoom <https://us02web.zoom.us/j/89764195278?pwd=UDM4Rks3OVYyNzJNSmpDSXQzeEpsZz09>, con ID de reunión:

COTEJADO

897 6419 5278 y código de acceso: 418262, para saber si existe Quórum legal para realizar esta sesión.

--- Secretaria: Gracias, buenas tardes a todos, buenas tardes Doctora, tomo lista de asistencia, les pido por favor levantar la mano para ratificar su asistencia, bueno se encuentra con nosotros la Doctora Maki Esther Ortiz Domínguez: Presidente; del Ayuntamiento Doctor José Eduardo Bladiniéres Cámara, ya lo vi por aquí al doctor José Eduardo, bueno; Arquitecto Eduardo López Arias (presente buenas tardes a todos, responde le Arq. Eduardo López); Biol. Laurencio Lerma Ramos (presente, buenas tardes, responde el Biol. Laurencio Lerma); por el Estado se encuentra con nosotros en representación del Arq. Luis Javier Pinto Covarrubias, la Licenciada Susana Alicia Ariza Avalos (presente, responde la Lic. Susana Alicia Ariza), se encuentra con nosotros también en suplencia del Ing. Gilberto Estrella, el Contador Abraham Ruíz Mendiola (presente buenas tardes a todos, responde el Contador Abraham Ruíz); se encuentra con nosotros en representación de la Dra. Gloria de Jesús Molina Gamboa el Licenciado Juan Filiberto Torres Alanís (buenas tardes presente, responde el Lic. Juan Filiberto Torres); del Congreso del Estado se encuentra con nosotros la Diputada Juana Alicia Sánchez Jiménez (buenas tardes saludos a todos, responde la Diputada Juana Alicia Sánchez); del Consejo Consultivo Ing. Néstor Domingo González Meza (buenas tardes, aquí estamos presentes, responde el Ing. Néstor Domingo González); en representación del Arq. Tomás Alejandro Robinson Terán, el C. P. Héctor Armando Ortiz Irena (buenas tardes presente, responde el C.P. Héctor Armando Ortiz); y una servidora Elsa Munguía; también se encuentran con nosotros el Licenciado Alfonso Javier Gómez Monroy, Gerente General de Comapa y el Licenciado Ricardo Chapa Villarreal; Comisario; hay Quorum para sesionar.

--- Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez: Adelante Secretaria, continuemos con la sesión.

--- Secretaria: Sí, el punto número 2.

--- Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez: Ah!! Perdón, tengo que decir, siendo las 16:36 horas del día 29 de Septiembre del 2021, declaro abierta la sesión ordinaria del consejo de administración de Comapa, adelante Secretaria.

--- Secretaria: Voy a seguir con el orden del día punto número 2, leer el orden del día; que es para su aceptación

--- 1.- Lista de asistencia.

--- 2.- Verificación de Quorum Legal.

--- 3.- Lectura y en su caso aprobación del Acta de la Sesión Anterior.

--- 4.- Autorización por parte del Consejo de Administración para la reclasificación del pasivo a corto plazo y depuración de saldos y pasivos provenientes de adeudos del 2015 y anteriores.

--- 5.- Autorización por parte del Consejo de Administración para la aplicación del plazo en la condonación del 100% de recargos correspondientes al cuarto trimestre del año concluyendo el 31 de Diciembre del 2021; destinados a los usuarios domésticos, comercial e industrial con el fin de incentivar la recaudación.

--- 6.- Asuntos Generales

--- 7.- Clausura.

--- Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez: Solicito a la Secretaria del consejo someter a votación la orden del día

--- Secretaria: Los que estén de acuerdo con el orden del día favor de levantar la mano (todos los presentes levantan la mano en señal de aceptación) por unanimidad se acepta el orden del día.

--- Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez: Adelante Secretaria, continuemos.

--- Secretaria: Sí, el punto número 3, Lectura y en su caso aprobación del Acta de la Sesión Anterior.

--- Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez: Propongo a este Consejo la Dispensa y la lectura del acta de la sesión anterior, en virtud de que ha sido circulada para su conocimiento y revisión a cada uno de ustedes, por lo tanto solicito a la Secretaria someter a consideración la propuesta de dispensa y aprobación del acta referida.

--- Secretaria: Los que estén de acuerdo con la propuesta, de dispensa, dispensar la lectura del acta de la sesión anterior y la aprobación de la misma sírvase, levantar la mano (todos los presentes levantan la mano en señal de aceptación), por unanimidad se acepta la propuesta.

--- Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez: Gracias, continuamos con la sesión.

--- Sí, el punto número 4; Autorización por parte del Consejo de Administración para la reclasificación del pasivo a corto plazo y depuración de saldos y pasivos provenientes de adeudos del 2015 y anteriores.

--- Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez: Para el desahogo de este punto se concede el uso de la palabra al Licenciado Martín Morga Martínez, Gerente Financiero.

--- Lic. Martín Morga: Buenas tardes a todos, derivado de una serie de observaciones que hemos tenido en



NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 321  
LIC. RICARDO HIRAM RODRÍGUEZ CONTRERAS  
TITULAR

COTEJADO

Ejercicios anteriores, 2019, 2020, de la revisión de la cuenta pública por parte de la Auditoría Superior del Estado, nos han pedido que realicemos acciones tendientes a disminuir los saldos que tenemos dentro de nuestros pasivos específicamente de acreedores, proveedores, contratistas, contribuciones por pagar, en esos estados financieros, debemos de aclarar que tenemos muchos proveedores o muchas cuentas que no han tenido movimientos los últimos años, entonces pues creemos que no hay interés por parte de ellos de exigir el pago del adeudo, no tenemos ningún litigio en contra del organismo, hablo de proveedores, hablo de acreedores y por lo que respecta a contribuciones las autoridades fiscales no han ejercido sus facultades de comprobación, ni tampoco en caso de haber determinado un crédito, han exigido el pago, por ese motivo hemos propuesto ante este Consejo de Administración depurar los pasivos que tengamos por un lapso mayor a cinco años, el corte es a junio del 2016, que es el último trimestre que presentamos de la cuenta pública correspondiente al ejercicio del 2021, ahora mes hincapié, no ha habido ninguna acción legal en contra del organismo para exigir el pago de ellos, el Fundamento Legal en materia civil, el Artículo 1499, me dice que la "Prescripción es un medio de liberarse de obligaciones mediante el transcurso del tiempo". Por su parte el Artículo 1500 del Código Referido establece "Solo pueden prescribirse las obligaciones establecidas en el comercio, salvo las excepciones establecidas en la Ley". Asimismo el Artículo 1505 del Código en comento dispone: "Fuera de los casos de excepción, se necesita el lapso de cinco años contados desde que una obligación pudo exigirse, para que se extinga el derecho de pedir el cumplimiento".

--- En materia Administrativa.- El Artículo 67 del Código Fiscal de la Federación, nos señala, que "Las facultades de las autoridades fiscales para determinar las contribuciones o aprovechamientos omitidos y sus accesorios, así como para imponer sanciones a las disposiciones fiscales, se extinguen en el plazo de 5 años"; eso es referente a la caducidad de sus facultades de comprobación; Por su parte el Artículo 146 del mismo Código Fiscal de la Federación, nos señala que "El crédito fiscal se extingue por prescripción en el término de 5 años".

--- DIAPOSITIVA PASIVO A JUNIO DE 2021.-----

--- El pasivo a Junio del 2021 se compone de la siguiente manera:-----

--- Acreedores por Liquidación: \$22,919,458.04.-----

--- Proveedores, acreedores y Contratistas: \$271,421,058.12.-----

--- Contribuciones por pagar: \$309,360,864.91.-----

--- Otros acreedores: \$40,280,901.11.-----

--- Pasivo a largo Plazo, Préstamo Secretaría de Finanzas del Estado: \$64,413,846.59.-----

--- Dictamen el IMSS 2013: \$179,747.98.-----

--- Préstamo del Banco del Desarrollo de América del Norte (NADBANK) y del Convenio con CFE, se adeudan \$73,134,819.36 pesos, arrojando un total de \$781,710,696.11 pesos.-----

--- DIAPOSITIVA ACREEDORES Y PROVEEDORES.-----

--- Acreedores y Proveedores, tenemos un saldo de la cuenta a junio de 2021, empezaremos por proveedores de \$81,249,889.53 pesos, de los cuales proponemos una cancelación de \$30,303,828.64 pesos, quedándonos un saldo de \$50,946,060.89.-----

--- De acreedores el saldo a junio de 2021, \$173,907,086.25 pesos, corte a junio de 2016 \$43,543,266.24; a junio de 2016 a junio de 2021, quedaría un saldo de \$130,363,820.01 pesos.-----

--- Contratistas: \$16,264,082.01 pesos, quedaría la misma cantidad \$16,264,802.01 pesos.-----

--- Contribuciones por pagar se dividiría impuestos por pagar, impuestos sobre la renta, el saldo a Junio de 2021 son \$75,612,710.00 pesos, el proyecto de cancelación de adeudos serían \$50,840,281.00 pesos, el saldo después de la cancelación \$24,772,429.00 pesos. Retenciones por honorarios ISR, saldo a junio \$1,060,076.00 pesos, proyecto de cancelación \$624,057.00 pesos; saldo después de la cancelación \$436,019.00 pesos; impuestos sobre la renta, por retenciones de arrendamiento, saldo a junio \$660,617.00 pesos; proyecto de cancelación \$500,763.00 pesos; saldo después de la cancelación \$159,854.00 pesos; IVA retenido, saldo a junio del 2021 \$306,267.00 pesos; proyecto de cancelación \$136,004.00 pesos; saldo después de la cancelación \$170,263.00 pesos; IVA por pagar saldo a junio de 2021 \$139,527,564.00 pesos; proyecto de cancelación \$47,649,463.00 pesos; saldo después de la cancelación \$91,878,101.00 pesos; en materia de seguridad social (RCV) saldo a junio de 2021 \$35,507,529.00 pesos, proyecto de cancelación del adeudo sería de \$35,507,529.00 pesos, saldo después de la cancelación cero (0), y por lo que se refiere a INFONAVIT saldo a junio de 2021 \$1,421,249.00 pesos, proyecto de cancelación \$1,421,249.00 pesos, saldo después de la

cancelación cero (0); En otros acreedores tenemos un saldo final a junio de 2021 de \$40,280,901.11, de los cuales mandamos a pasivo a corto plazo \$11,105,359.35 y el pasivo a largo plazo \$29,172,059.97 pesos y propuesta de cancelación y reclasificación la cantidad de \$3,481.52 pesos; el saldo de pasivo después de la cancelación sería de \$40,277,149.58 pesos; y quedaría de la siguiente manera: quedaría Acreedores por liquidación pasivo a junio de 2021 \$22,919,458.04 pesos; lo mandamos a pasivo a corto plazo \$22,919,458.04 pesos, y sería el saldo que tengamos de pasivo a junio de 2021.

--- Proveedores, acreedores y contratistas tenemos un saldo de \$271,421,058.12 pesos, mandamos a corto plazo \$197,573,963.12 pesos, el proyecto de cancelación de \$73,847,095.00 pesos y nos quedaría un saldo de \$197,573,963.12 pesos.

--- Impuestos por pagar, pasivo a junio de 2021 serían \$254,096,012.00 pesos, se remitirían a pasivo a corto plazo \$117,416,666.00 pesos, proyecto de cancelación \$136,679,346.00 pesos y nos quedaría un saldo de pasivo de \$117,416,666.00 pesos.

--- En el rubro, concepto de otros acreedores, pasivo a junio de 2021 \$40,280,901.11 pesos, pasivo a corto plazo \$11,105,359.61 pesos, a largo plazo \$29,172,059.97 pesos, el proyecto de cancelación \$3,481.52 pesos y el saldo de pasivo sería los \$40,277,419.59 pesos.

--- Dictamen del seguro social (IMSS) del 2013 \$179,747.98 pesos y del proyecto de cancelación \$179,747.98 pesos, saldo de pasivo para ese concepto cero (0), los totales, sería el total del pasivo al 2021 serían \$588,897,177.25 pesos, se envió pasivo a corto plazo \$349,015,466.77 pesos, a largo plazo \$29,172,059.97 pesos, el proyecto de cancelación sería de \$210,709,670.50 pesos y el nuevo saldo del pasivo sería de \$378,187,508.75 pesos, sería toda la información, preguntas con todo gusto.

--- Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez: hay alguna pregunta de algún miembro del consejo.

--- C.P. Abraham Ruiz: Sí Doctora.

--- Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez: Adelante.

--- C.P. Abraham Ruiz: Primero buenas tardes a todos miren, no es una duda, es un comentario que si quisiera tomar, estoy de acuerdo completamente de acuerdo con las apreciaciones que se dieron y su fundamento legal me parece perfecto, estoy convencido de que es la manera en que se tiene que hacer contablemente, nada más que recordarle a este consejo que nosotros aprobamos estados financieros, no proyectos contables, entonces yo estaría de acuerdo en que esto se presentara ya modificado en contabilidad y nos presentarían los estados financieros al tercer trimestre y entonces aprobarlos ya el movimiento, porque quien debe dictaminar y hacer ya la operación contable, pues es la gerencia financiera que en su Artículo 47 del Estatuto Orgánico en su fracción 3, dice que dirigir, es parte de sus atribuciones o sus facultades dirigir la contabilidad del organismo, así como presentar los informes contables y financieros, resultantes de su operación, y a nosotros como consejeros en el Artículo 32, fracción 13, nos corresponde examinar y en su caso aprobar los estados financieros y los informes que deba presentar el gerente general y si se considera conveniente ordenar su publicación en el periódico oficial del Estado, y en el diario local de mayor circulación, a su vez puede ordenar una copia al carbón lo habla el Artículo 17, fracción 13, también sobre el Consejo de Administración del Estatuto Orgánico y recordar que el Estatuto Orgánico también menciona en el Artículo 24, fracción segunda que el comisario es el responsable de hacer la evaluación y dictaminar esa parte, hacer la auditoría de los estados financieros, entonces no estoy en contra, me parece perfecto, es una excelente iniciativa, los felicito porque están justamente limpiando los estados financieros para que queden de la manera correcta, pero creo que el camino correcto es que ustedes hagan las modificaciones en contabilidad y nos presenten los estados financieros con estas notas que serían al calce del balance para que nosotros tomemos nota y aprobemos, y entonces quede cerrado el ciclo como debe de ser, porque ahorita pareciera que nosotros estamos aprobando que hagan algo que deberían hacer ustedes como administración y nosotros solo aprobar el resultado, ese es mi comentario y está apogado a lo que estas, repito no estoy en contra, estoy favor, pero nada más que el proceso sea diferente, primero ustedes contabilizan y nosotros les aprobamos los estados financieros ya con las modificaciones que ustedes nos solicitan, yo soy de la idea de que lo dejemos como acuerdo de que ya lo sabemos y que van a hacer la modificaciones y luego ya les votamos a favor los estados financieros, revise su fundamento legal y está muy bien, las normas de información financiera internacional y las normas de información financiera que tenemos en el país, están correctamente aplicadas y me parece buena medida, nada más creo que nos brincamos el paso primero, quisimos que fuera la gallina y luego el huevo, algo así, primero jugar con esto

NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 321  
LIC. RICARDO HIRAM RODRÍGUEZ CONTRERAS  
TÍTULAR



COTEJADO

de ustedes hagan las adecuaciones en el estado de situación financiera, nos las presentan, ya lo vamos a saber y lo vamos a aprobar eso, porque ya lo vimos, y creo que es correcto, pero bueno ese es mi comentario y quería que quedara claro, porque creo sería como aprobar algo que no nos corresponde a nosotros, sino es la actuación propia de la gerencia financiera y a nosotros nos toca, aprobarle los estados financieros, es todo, contador, perdón doctora, disculpe ya le ando cambiando ahí el grado.

— Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez: Haber Murga, porque consideras tu que es importante que votemos esto ahorita.

— Martín Murga: Es un proyecto, doctora, nosotros les presentamos el proyecto, se los presentamos para su aprobación, pero si se toma en consideración, hacemos los ajustes, o digo presentamos esta información de la cual hicimos de su conocimiento a ustedes y pues no le veo tanto problema si los reflejamos en los informes financieros del tercer trimestre, para efecto de que nos los aprueben.

— Dra. Maki Ester Ortiz Domínguez: Yo creo que lo estamos aquí presentando es el proyecto, el proyecto de lo que se quiere hacer y es lo que estamos buscando en un aprobación, obviamente después de que se apoye, se apruebe este proyecto que tenemos, lo tendremos que ver reflejado en los estados financieros y entonces ya es otro documento, ahorita la propuesta es que estemos de acuerdo en que este proyecto se aplique en los estados financieros, para que luego podamos tener ese nuevo documento.

— Lic. Juan Filiberto Torres: Me permite presidenta, por favor un minuto.

— Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez: Adelante.

— Lic. Juan Filiberto Torres: Estoy de acuerdo con lo que se ha mencionado por parte de la comapa y por parte aquí del maestro Abraham, creo que si tendríamos que reflejar lo que es, solamente un proyecto y yo creo que ahí no habría ningún problema, pero si, de acuerdo a lo que el maestro Abraham está comentando, creo que sería lo más conducente, con el fin de que podamos seguir todos los pasos que son debidos de acuerdo a las normas, es cuanto, muchas gracias.

— Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez: Si de eso se trata, que estamos apoyando que este proyecto se aplique a los estados financieros que luego nos van a presentar también, ¿verdad?; pero ahorita estamos de acuerdo en tener este proyecto en los nuevos estados que se presenten, porque también sería muy problemático que no hubiéramos tenido el proyecto, luego nos presentarían los estados financieros y no supiéramos como se hubieran construido, ni estuviéramos de acuerdo como se construyeron, entonces yo creo que está bien este paso de poder apoyar este proyecto que todos estamos ya convencidos porque lo vimos que está basado en la Ley, que está correcto, y luego obviamente pues ya vamos a verlo como se refleja en los números, para poderlo aprobar en el estado financiero.

— C.P. Abraham Ruiz: Doctora, nada más el comentario va nada más en el sentido de no dejarlo como aprobado, sino que nos enteramos y estamos de acuerdo, pero no una aprobación, porque no es nuestra atribución aprobar, nuestra facultad es aprobar estados financieros, entonces ese es el sentido de mi comentario, que estoy de acuerdo, que ya estoy enterado y cuando nos presenten los estados financieros, pues los voy a aprobar, porque no hay objeción, estamos de acuerdo, nada más, es la forma porque como consejo no tenemos la atribución de aprobar ese dictamen, si tenemos la atribución de aprobar los estados financieros, entonces aquí quién hace los esquemas contables, quien tiene que emitir el dictamen y hacer las aplicaciones contables, es la Gerencia Financiera, y para eso también se le dota de una coordinación de contabilidad para que genere la documentación, revisando la bibliografía, porque me fui a la bibliografía que hubiera del gobierno federal que hace algo parecido a través de la Secretaría de Hacienda, lo hace a través de unos documentos, unos anexos que tienen, que son unas actas de depuración y cancelación que todos la firman internamente y luego comunican a sus áreas centrales, para luego poder tomar la decisión contable, igual lo hace el IST y los demás organismos federales, como nosotros en Tamaulipas, no tenemos normas para la depuración y cancelación de saldos exclusivas para este tipo de organismos, pues lo mejor es apegarnos a lo que está visto, entonces es algo interno, que luego ya nos presentan y le repito es nada más la forma para cuidar que no se nos vaya a generar algún conflicto, porque estamos aprobando algo no está en nuestras atribuciones, pero repito, estoy acuerdo y lo podemos tomar como que estamos enterados y que esperamos que se haga la adecuación para poderlo aprobar, ese es mi comentario ¿verdad?, y es en ese sentido, por el sentido nada más de las atribuciones que tenemos, en ese sentido y que también no estemos trayendo cosas que no le pertenecen al organismo, que es la vida cotidiana del organismo, estaría trayendo al consejo de administración.

--- Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez: Haber Morgia, no nos corresponde apoyar un proyecto que se pueda aplicar a los estados de cuenta o una innovación; o lo que sea.-----

--- Martín Morgia: Bueno en ese sentido, doctora, no lo he analizado correctamente, digo yo, mi punto de vista era nada más exponerle cual es la situación que tenemos con relación a los estados financieros, proponer estados financieros más reales, apegados a la realidad, más que nada que es una de las problemáticas que tenemos reflejado en saldo en pasivos que realmente nunca lo vamos a pagar, y reflejar estados reales, y una vez que nos lo autorice, pues bueno hacer las modificaciones correspondientes y obvio también dar cumplimiento a lo que Auditoría superior del Estado, no ha estado observando ya dos años seguidos.-----

--- C. P. Abraham Ruiz: Ahí el tema Morgia, no es no hacerlo, sino que ya lo hagan, lo presenten y les aprobemos lo que nos corresponde como consejeros, aprobarles los estados financieros y justamente, mis felicitaciones en ese sentido, que vamos a tener estados financieros reales, que presenten información veraz, yo estoy de acuerdo con esa parte, yo lo que sugeriría es que nos demos por enterados y que preparen los estados financieros al segundo trimestre o al tercer trimestre y pues ya llevar las notas y estas actas de depuración que ustedes van llenar junto con el comisario, y pues nosotros, ya no sería tema para siguiente sesión para aprobarles porque ya les conocemos, bien me parece muy bien.-----

--- Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez: Haber aquí está el Secretario del Ayuntamiento.-----

--- Secretario: Muy buenas tardes tengan todos ustedes, nada más si me permiten dar un comentario, yo creo que sí, que está en correcto todos, todas opiniones que se están vertiendo, pero en cuestiones legales y haciendo una interpretación de las facultades que tiene el organismo, pues bueno son facultades que son de manera enunciativa, mas no limitativa y el hecho, el ejercicio que están haciendo es transparentar el ejercicio, que más adelante ustedes van a aprobar en cuestión de cuenta pública, ser aprobar este proyecto es importantísimo, porque sería un adelanto del ejercicio que van a hacer más adelante y hacerlo de manera clara, de manera precisa, vendría siendo la fundamentación y la motivación de lo que van a agregar más adelante en la cuenta, entonces yo creo que si están facultados para aprobar este primer inicio y que más adelante se verá reflejado en cuestiones financieras.-----

--- Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez: Así lo hicimos en el Municipio, a través del cabildo (el C.P. Héctor Amando Ortiz, levanta la mano en señal de pedir tomar la palabra), adelante Armando.-----

--- C.P. Héctor Armando Ortiz: Que tal, buenas tardes, entiendo la parte del maestro Abraham, pero yo creo que como ejercicio de manejar la información analítica, porque si bien cuando tuviéramos los estados financieros, ya solamente son los saldos finales, entonces el hecho de tener la información más específica nos permite, como bien comentan tener una decisión sobre bases más transparentes, entonces yo creo que independientemente de la parte legal, si tenemos facultades o no, el ejercicio de enviarnos toda esta información tan detallada, es significativo para una mejor decisión, para que precisamente cuando se tengan los estados financieros no tengamos que regresar y decir, bueno pues porque tenemos este saldo así, ¿de dónde sale?, entonces yo creo que esto es como ejercicio de información para una mejor toma de decisiones, está muy bien, es cuanto.-----

--- Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez: Si muchas veces no ha pasado, en este consejo, que les traemos un documento y nos dicen, no, ¿por qué no, nos trajeron la explicación?, ¿cómo se va a hacer?, esto y lo otro, para nosotros poder aprobar, ahora se hizo como ustedes siempre querían, ahora se trajo la explicación para aprobar el procedimiento para que en la próxima ocasión tengamos los estados de cuenta y ya hayamos tenido la explicación, entonces yo creo que por eso es un documento importante, porque nos da la oportunidad, de tenerlo ahorita, de acuerdo, llevármolo y verlo para cuando tengamos que aprobar pues los estados financieros, entonces a mí se me hace que es importante, hacerlo como se ha hecho en el cabildo, la verdad en el municipio es así, primero presentas esto y luego después lo apruebas porque es un documento con el que tú vas a ver que vas a aprobar en los balances.-----

--- C.P. Abraham Ramos: Doctora yo estoy de acuerdo con lo que usted dice, justamente así lo planteo, que nos estamos enterando del tema, que ya tenemos conocimiento, ya nos lo dieron como ejercicio, estamos de acuerdo, pero pues hay que esperar a que hagan los estados financieros, para aprobar los estados financieros para la aplicación contable.-----

--- Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez: Nos damos por enterados y apoyamos el proyecto.-----

--- C.P. Abraham Ruiz: Es correcto, pero no lo aprobamos, lo apoyamos como usted dice y estamos enterados



NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 321  
LIC. RICARDO HIRAM RODRÍGUEZ CONTRERAS  
TÍTULAR

COTEJADO

- ...ya del alcance que tiene, y no debería ser problema.
- Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez: Si pero apoyamos, bueno aprobamos el proyecto, o sea, nos damos por enterados y apoyamos el proyecto, de lo que estamos haciendo para que se aplique en los estados financieros.
- C.P. Abraham Ruiz: Yo no veo la necesidad de tener una aprobación, porque es un mecanismo contable, que existe, o sea, es cuando compensan IVA contra IVA, y nos sale una IVA a pagar, un IVA a favor y es lo mismo que están haciendo aquí, están aplicando la normatividad de la forma precisa como es, por eso es que me extraña que tengamos que aprobar algo que es la vida contable, para quienes somos contadores esto es la vida contable del contador público.
- Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez: Aquí no, aquí no, en el gobierno municipal ha sido diferente, hay que tomar en cuenta al cabildo, hay que tomar en cuenta al consejo y no sorprender con que ya le baje y le hice y luego nos van a decir como siempre, es que primero nos hubieran dicho como lo hicieron y luego nos hubieran aprobado, siempre ha sido así.
- C.P. Abraham Ruiz: Yo te entiendo doctora, pero a lo que voy, el punto es que justamente ahora que si se cumplió con lo que hablamos pedido, nos avisaron con tiempo, estamos recibiendo el proyecto, lo estamos diciendo que está bien, nos damos por enterados y esperamos que hagan las adecuaciones contable para aprobar los estados financieros, porque ya nos mostraron la información, yo no veo.
- Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez: Bueno pues lo sometemos a votación, ya que cada quien piense como quiera, y este... ¿dónde está el jurídico de comapa?
- Lic. Alfonso Javier Gómez: Aquí esta Doctora.
- C.P. Abraham Ruiz: Lo que yo si veo importante es que se involucre al comisario en los dictámenes, de la dictaminación, ((ahí está el comisario también) interrumpe la Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez), que ellos sean los que firmen los documentos y que le den todo el soporte legal, porque son atribuciones como organismo, como bien dice, el problema es que como no se hacia, pero hoy lo estamos haciendo, somos la punta de lanza, doctora, y eso da mucho gusto y que lo hagamos bien desde el principio para que esto sea constante, para que el siguiente año depuren lo que sigue del 2016, y luego 2017 y esto sea una constante para que lleguemos a esa mejora continua que requieren nuestros organismos y nuestros municipios.
- Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez: Gracias y haber jurídico, ¿y dónde esta el comisario?, haber jurídico (Lic. José Ramsés Díaz) primero, adelante.
- Lic. José Ramsés Díaz: Buenas tardes, estoy de acuerdo doctora en lo planteado por usted, se tiene que poner la aprobación en este caso del consejo, es mi opinión, en el sentido de que someta a votación, doctora.
- Lic. Ricardo Chapa: Buenas tardes, doctora, pues si, esperaremos que la gerencia financiera haga las modificaciones de contabilidad con relación, y presente las acta de depuración a la comisaria, para poder darle seguimiento puntual, para que se puedan reflejar al 100% y eficazmente en el tercer trimestre de la cuenta pública del organismo.
- Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez: Bueno, okey, sométalo a votación secretaria (no se escucha).
- Secretaria: Se somete a votación la propuesta para autorizar la reclasificación de los pasivos a corto plazo y depuración de saldos y pasivos provenientes de adeudos 2015 y anteriores.
- Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez: Es una propuesta que nos dieron a conocer, propuesta del proyecto para que se pueda aplicar en los estados financieros.
- Secretaria: Los que estén de acuerdo en la propuesta de reclasificación, favor de levantar la mano... con seis votos a favor, siete votos a favor, quiero verlos a todos, siete votos a favor, se acepta la propuesta.
- Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez: Tienes que marcar, cuales en contra, cuantos a favor.
- Secretaria: Okey, siete votos a favor.
- C.P. Abraham Ruiz: SEDUMA no está en contra, SEDUMA se abstiene nada más por lo ya comentado, y estamos a favor de que se apliquen los estados financieros y los aprobamos sin ningún problema.
- Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez: Si, por eso los que se abstienen por favor levanten la mano, los que se abstienen son, uno, tres abstencias.
- Secretaria: Siete votos a favor, tres abstencias.
- Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez: Ajá, y en contra, no hay nadie (falta la diputada, alguien comenta), la diputada como vota, no está, ya no está, bueno, está bien, muchas gracias, continuamos con la sesión.
- Secretaria: El punto número cinco del orden del día autorización por parte del Consejo de Administración

para la aplicación del plazo en la condonación del 100% de recargos correspondientes al cuarto trimestre del año concluyente el 31 de Diciembre del 2021; destinados a los usuarios domésticos, comercial e industrial con el fin de incentivar la recaudación.

--- Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez: Para el desahogo de este punto se concede el uso de la palabra al Licenciado Fernando Herrera Martínez, Gerente Comercial de Comapa.

--- Lic. Fernando Herrera: Buenas tardes a todos, veníamos a presentar ante ustedes, en reunión pasada se aprobó el 100% de los recargos para los usuarios domésticos, comerciales e industriales, ahorita con fecha al día 30 de Septiembre, ahorita lo que venimos a presentarles, ante ustedes; es que nos autoricen a que se amplíe este plazo y sea hasta el 31 de diciembre, les voy a mostrar una gráfica.

--- GRAFICA RECAUDACIÓN 2021.

--- Ahora que nos autorizaron los descuentos al 100% de los recargos, en esta gráfica les presento lo que es el rezago, les traigo el rezago que vemos que tratamos en enero de 2021 de \$5,386,375.50 pesos; febrero \$4,472,636.09 pesos, marzo \$5,812,169.45 pesos, abril \$5,059,152.31 pesos, mayo \$5,732,199.58 pesos y vemos el mes de junio, que fue cuando ustedes nos autorizan el 100% de recargos en nuestros tres tipos de usuarios y vemos que junio nos incrementa a \$11,851,250.83 pesos, julio \$13,782,848.77 pesos, agosto \$11,977,523.84 pesos y septiembre hasta el día de ayer, sin considerar el día de hoy \$9,796,038.70 pesos, esos son los resultados que hemos obtenido gracias a este programa para el abatimiento de nuestro rezago que tenemos y que aprovechan nuestros usuarios, el pagar directamente en la caja, con el 100% de los recargos condonados, no se si tengan alguna duda, alguna pregunta, si la fecha sería hasta el 31 de diciembre, es lo que estamos solicitando, no se si haya alguna duda, pregunta o comentario.

--- Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez: Si no es así, sométalo por favor a votación, secretaria... secretaria.

--- Secretaria: Perdón, se somete a su consideración o votación la propuesta para autorizar la aplicación del plazo al 31 de Diciembre 2021, en la condonación del 100% de los recargos en los recibos de agua de los usuarios domésticos, comercial e industrial, con el fin de incentivar la recaudación, los que estén de acuerdo levanten la mano (todos los presentes levantan la mano en señal de aceptación)... por unanimidad se acepta la propuesta.

--- Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez: Muchas gracias, continuamos con la sesión.

--- Secretaria: El punto número seis, es asuntos generales.

--- Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez: Hay algún asunto general, de alguien para tratar aquí.... Bueno yo solo quiero decirles que les agradezco todos estos años de trabajo en este consejo, de grandes resultados, me voy contenta, con lo que hemos avanzado, por supuesto que Reynosa, en una ciudad de muchos retos constantes y tendrá que seguir trabajando para poder lograr ser la ciudad que debe ser en este ámbito nacional, yo me voy contenta porque en este Municipio pudimos lograr tener ciento veintidós becados en estos cinco años, 1300 obras en donde muchas de ellas han sido hidráulicas, recuerden que llegamos con 5 pluviales y hoy nos vamos con 37, que ha hecho que haya muchos menos inundaciones en las colonias, ahora tenemos 15 cárcamos nuevos o rehabilitados, hemos levantado más de 300 caídos, por supuesto que hay más, nos vamos consiguiendo un apoyo con CONAGUA, que ya llega para seguir enfrentando el tema de los caídos que ya se consiguió es importante decirles que el municipio ha invertido más de 700 millones en estos años, en Comapa, le ha ayudado pagando derechos de agua, comisión federal de electricidad, impuestos, mucho obra pública, ha estado apoyando en el tema de VACTOR, porque estamos convencidos que son organismos que necesitaban el apoyo del municipio, y el municipio tuvo estos años eficiencias, que le permitió apoyar a su Comapa, yo les agradezco el trabajo de cada uno de ustedes, la dedicación, el estar siempre en las sesiones, el estudiar todos los documentos, el dar sus opiniones, el que en más del 90% siempre estuvimos de acuerdo en lo que se hacía en este consejo y el 10% restante, siempre se trató con respeto y eso se valora muchísimo, entonces, gracias, gracias por su profesionalismo, su capacidad, amistad, verdaderamente me voy con un buen sabor de boca de este consejo y me llevo el recuerdo de tanto profesional, que me tocó tener en este consejo, esperemos volvemos a ver en otra trinchera, el volvemos a topar nuestros caminos, sabiendo que trabajamos en unidad, en coordinación y que buscamos siempre el bien de esta ciudad, nos vamos con una ciudad en donde no nos endeudamos ni un peso, y donde pagamos toda la deuda y cancelamos toda la deuda que teníamos en el municipio, para que una nueva administración que tiene todos los documentos porque dejamos todos los archivos con transparencia, pueda hacer un plan municipal de desarrollo y pueda seguir avanzando, hemos



**NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 321**  
**LIC. RICARDO HIRAM RODRÍGUEZ CONTRERAS**  
**TÍTULAR**

adquirido 45 mil luminarias LED, el próximo gobierno, sé que terminará de adquirirlas para que toda la ciudad tenga luminarias LED, y bueno eso abone a nuestra seguridad, agradezco a la coordinación de las instancias de gobierno tanto federales como estatales, porque esa es la forma de avanzar más rápido, de esa forma tuvimos inversiones sin precedentes, además de organismos internacionales, de aquí agradezco también al banco América del Norte, su apoyo que nos dio para los cárcamos, y bueno eso ha hecho que entre los organismos internacionales, gobierno estatal, federal y municipal, la comapa haya avanzado muy importantemente en estos años, y que pueda seguir enfrentando los retos, aplaudo el aumento en la recaudación que hemos tenido en los últimos meses, con esta nueva administración, porque creo que eso es lo que necesita comapa, orden, transparencia, eficiencia, para que haya resultados, no puede ser que un monopolio no pueda ser autosuficiente y con números negros, así es que vamos avanzando hacia allá y buscando el equilibrio y a mí eso me da mucho gusto, muchísimas gracias...y ya saben que donde yo me encuentre cada uno de ustedes, les dejo mi mano amiga, para que sepan que los reconozco y los aprecio, muchísimas gracias. (todos le dan las gracias al doctora)... gracias a todos, el siguiente punto.-----

--- Secretaria: El siguiente punto, el séptimo punto del día es clausura de la sesión.-----

--- Dra. Makí Esther Ortiz Domínguez: Bueno, no antes sin ir, sin reconocer a la nueva administración, gracias al nuevo gerente por poner su empeño y estar mejorando la recaudación y estar viendo las oportunidades que hay en comapa que me comenta todas las semanas, y bueno pues ahí que seguir así, fuertes apoyando al nuevo gobierno y tratando de que la comapa sea cada día más exitosa, siendo las 17:20 del día 29 de septiembre del 2021, declaro clausurada la sesión después de agotar la orden del día, muchas gracias.-----

--- Acto seguido siendo las 17:20 (diecisiete horas con veinte minutos) de esta misma fecha 29 (veintinueve) de Septiembre del 2021 (dos mil veintiuno), yo, el Notario, declaro concluida la presente reunión.- "DOY FE".-----

--- Licenciado RICARDO CHAPA VILLARREAL, Comisario de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa, Tamaulipas.- FIRMA.- Ante Mí:- LIC. RICARDO HIRAM RODRÍGUEZ CONTRERAS, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 321.- FIRMA Y SELLO DE AUTORIZAR.- DOY FE.-----

**AVISO DE PRIVACIDAD**

--- EL SUSCRITO NOTARIO PÚBLICO, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 15 (QUINCE) DE LA LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE LOS PARTICULARES EN VIGOR, PROCEDÍ A INFORMAR A LOS COMPARECIENTES LOS DATOS PERSONALES QUE SON NECESARIOS PARA EL OTORGAMIENTO DEL PRESENTE INSTRUMENTO Y LOS FINES PARA LOS CUALES SE RECABAN ÉSTOS, PROCEDIENDO A DARLES EL AVISO DE PRIVACIDAD DE LOS DATOS PROPORCIONADOS.-----

--- YO EL NOTARIO DOY FE Y CERTIFICO.-----

--- A).- DE QUE EL COMPARECIENTE SE IDENTIFICÓ A SATISFACCIÓN DEL SUSCRITO NOTARIO, CUYAS COPIAS DE SUS DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN SE AGREGAN A LA PRESENTE ACTA PARA FORMAR PARTE INTEGRAL DE LA MISMA Y DE QUE LA FOTOGRAFÍA QUE APARECE AL MARGEN COINCIDEN EN TODAS Y CADA UNA CON SUS RASGOS FACIALES.-----

--- B).- QUE LO EXPRESADO EN EL PRESENTE INSTRUMENTO NOTARIAL, SE HACE CONSTAR BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD ASÍ COMO RESPECTO DE QUE ES LA MISMA PERSONA QUE APARECE SER Y QUE NO TIENE INCAPACIDAD NATURAL O CIVIL PARA CELEBRAR EL PRESENTE ACTO; RATIFICANDO EL CONTENIDO DEL MISMO.-----

--- C).- DE CONSTARME SU CAPACIDAD LEGAL PLENA PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE.-----

--- D).- DE HABERLO APERCIBIDO DE SU VALOR, ALCANCE Y EFECTOS LEGALES.-----

--- E).- DE HABERLE ADVERTIDO DE LAS PENAS EN QUE INCURREN QUIENES DECLARAN FALSAMENTE ANTE UNA AUTORIDAD JUDICIAL Ó ADMINISTRATIVA.-----

--- F).- DE HABERLE LEÍDO LA PRESENTE ESCRITURA EN FORMA CLARA, PRECISA Y COMPLETA AL COMPARECIENTE, ASÍ COMO EXPLIQUE SUS ALCANCES Y CONSECUENCIAS JURÍDICAS, Y SE MANIFESTO CONFORME CON ELLA, POR LO CUAL LA RATIFICA Y FIRMA PARA CONSTANCIA Y DE CONFORMIDAD SIENDO LAS 19:35 (DIECINUEVE HORAS CON TREINTA Y CINCO MINUTOS) DEL DÍA Y FECHA AL INICIO YA SEÑALADOS.- DOY FE.-----

--- LIC. RICARDO CHAPA VILLARREAL.- EN SU CARÁCTER DE COMISARIO DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.-

**COTEJADO**



ANTE MI.- LIC. RICARDO HIRAM RODRIGUEZ CONTRERAS, NOTARIO PÚBLICO NUMERO 321.- FIRMA Y SELLO DE AUTORIZAR.- DOY FE.

**AUTORIZACION**

— En la Ciudad de Reynosa, Estado de Tamaulipas, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 19:58 (diecinueve horas con cincuenta y ocho minutos) del día 29 (veintinueve) de septiembre del año 2021 (dos mil veintiuno), Yo, el Notario Autorizo la presente Acta en virtud de haberse satisfecho todos los requisitos que para su existencia y plena validez exige la Ley.- DOY FE.

— LIC. RICARDO HIRAM RODRIGUEZ CONTRERAS, Titular de la Notaría Pública Número 321.- Firma.- El sello de autorizar.

**DOCUMENTOS AL APENDICE**

— a).- QUEDAN AGREGADOS LOS DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS DE LA PERSONALIDAD CON LA QUE COMPARECE EL LIC. RICARDO CHAPA VILLARREAL, LO ANTERIOR PARA DAR CABAL CUMPLIMIENTO A LO QUE CATEGÓRICAMENTE NOS IMPONE LA LEY DEL NOTARIADO VIGENTE EN EL ESTADO.- DOY FE.

— b).- QUEDAN AGREGADAS LAS COPIAS FOTOSTATICAS DE SU CREDENCIAL DE ELECTOR Y CURP DEL COMPARECIENTE.- DOY FE.

— EL PRESENTE INSTRUMENTO ES PRIMER TESTIMONIO FIEL Y EXACTO SACADO A LA LETRA DE SU ORIGINAL QUE OBRA EN EL ACTA NUMERO 1925 (MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO), CONTENIDA EN EL VOLUMEN 55 (CINCUENTA Y CINCO), DEL PROTOCOLO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A MI CARGO, Y ES EXPEDIDO A SOLICITUD DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS; DEJO ANOTADA LA EXPEDICIÓN DE ESTE INSTRUMENTO AL CALCE DE SU MATRIZ COMO LO ORDENA EL ARTICULO 126 (CIENTO VEINTISEIS) DE LA LEY DEL NOTARIADO EN VIGOR, Y ES EXPEDIDO EN 05 (CINCO) FOJAS ÚTILES, DEBIDAMENTE COTEJADAS, SELLADAS Y RUBRICADAS EN MI DESPACHO, EL DIA 29 (VEINTINUEVE), DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2021 (DOS MIL VEINTIUNO), EN CIUDAD REYNOSA, ESTADO DE TAMAULIPAS, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. DOY FE.

LIC. RICARDO HIRAM RODRIGUEZ CONTRERAS  
NOTARIO PUBLICO NUMERO 321



  
--- YO, LICENCIADO RICARDO HIRAM RODRIGUEZ CONTRERAS, NOTARIO PUBLICO  
NUMERO TRESCIENTOS VEINTIUNO, EN EJERCICIO EN EL QUINTO DISTRITO  
JUDICIAL EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE  
REYNOSA, TAMAULIPAS, HAGO CONSTAR Y CERTIFICO:-----

--- Que el presente documento constante de 05 hoja (s), el cual cotejé en todas y cada una  
de sus partes y concuerda fiel y exactamente con su original que tuve ante la vista y el  
cual contiene ACTA NUMERO 1925, PROTOCOLIZACION DE LA VIGESIMA SEXTA  
SESION ORDINARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA COMISION  
MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.-----

--- La presente Certificación se expide siendo las 10:00 horas del día 04 del mes de  
noviembre de 2021, en la Ciudad de Reynosa, Estado de Tamaulipas; quedando  
debidamente asentada en el Libro de Control de Actos de Verificaciones fuera de Protocolo  
bajo el Número 16,592.-----

----- **ASÍ LO AUTORIZO CON MI SELLO Y FIRMA. DOY FE.**-----

  
  
**LIC. RICARDO HIRAM RODRIGUEZ CONTRERAS**  
**NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 321.**

